


| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F01 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contratales y Contables |

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA**
 MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

FECHA: 19/06/2026

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|------------------|----------|
| 1 | Disponer y organizar las plantillas o formatos para la elaboración de cuentas para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás | Servicio | 1 |
| 2 | Apoyar el manejo presupuestal y sus informes | | |
| 3 | Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General | | |
| 4 | Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad | | |
| 5 | Elaborar trimestralmente el informe Sifse solicitado por el Ministerio de Educación | | |
| 6 | Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad | | |
| 7 | Presentar la información exógena a la Dian | | |
| 8 | Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal | | |
| 9 | Elaborar y suministrar los demás informes requeridos pertinentes al área financiera | | |
| 10 | Prestar asesoría en cuanto a la normatividad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios | | |

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los ítems relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

| | |
|-------------------|--------------------------|
| PRE - COTIZANTE 1 | ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN |
|-------------------|--------------------------|

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la Institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúan de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

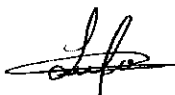
6. VALOR ESTIMADO

Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe


| | | |
|-------------------|--------------------------|--------------|
| PRE - COTIZANTE 1 | ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN | 5.000.000,00 |
|-------------------|--------------------------|--------------|

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F02 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contratación y Contables |

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA**
 MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

FECHA: 19/06/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

RECIBIR ASESORÍA DE UN CONTADOR PÚBLICO TITULADO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA QUE ELABORE LOS DIFERENTES INFORMES SOLICITADOS POR LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, RECIBIR ASESORÍA TRIBUTARIA PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA DIAN Y EL MUNICIPIO, ELABORAR LAS CUENTAS DE CONFORMIDAD A LA NORMA Y A LOS PROCEDIMIENTOS Y REALIZAR LOS DESCUENTOS A CONTRATOS QUE POR LEY CORRESPONDAN. ASÍ MISMO RECIBIR ASESORÍA PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS Y REALIZAR LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES CUANDO SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD A LOS GASTOS PERMITIDOS Y PLANEADOS. ESTA CONTRATACIÓN SE JUSTIFICA CONSIDERANDO QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR ESTA LABOR DE ACUERDO AL MANUAL DE FUNCIONES.

3. OBJETO A CONTRATAR

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN | MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|----------|----------|
| 1 | Disponer y organizar las plantillas o formatos para la elaboración de cuentas para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás | Servicio | 1 |
| 2 | Apoyar el manejo presupuestal y sus informes | 0 | 0 |
| 3 | Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General | 0 | 0 |
| 4 | Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad | 0 | 0 |
| 5 | Elaborar trimestralmente el informe Sifse solicitado por el Ministerio de Educación | 0 | 0 |
| 6 | Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad | 0 | 0 |
| 7 | Presentar la información exógena a la Dian | 0 | 0 |
| 8 | Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal | 0 | 0 |
| 9 | Elaborar y suministrar los demás informes requeridos pertinentes al área financiera | 0 | 0 |
| 10 | Prestar asesoría en cuanto a la normatividad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios | 0 | 0 |

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 5.000.000,00


CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| | | | | |
|-------------------------|---|--|--------------|------------|
| CDP No. : | 2 | | Fecha : | 19/06/2026 |
| Código | Fuente | Rubro Presupuestal | Valor | |
| 2.1.2.02.02.008-2.01.15 | 2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA | SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | 5.000.000,00 | |

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F02 |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | NIT. 804.006.430-8 |
| | | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

| | | | |
|------------------------------|---|------------------------|------------|
| CERTIFICADO No. : | 2 | Fecha : | 19/06/2026 |
| CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO | | CÓDIGO CPC RELACIONADO | |
| 80101500; 80111600; 84111500 | | 821; 822 | |

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

| RETENCIÓN EN LA FUENTE | | ESTAMPILLAS | |
|---|------|--|-----|
| Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt | 11% | Estampilla Proadulto Mayor | 2 % |
| Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt | 10% | Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv | 2 % |
| Rte/Fte Servicios Declarantes | 4% | Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps | 2 % |
| Rte/Fte Servicios No Declarantes | 6% | Contribución especial contratos de obra | 5 % |
| Rte/Fte Compras Declarantes | 2,5% | | |
| Rte/Fte Compras No Declarantes | 3,5% | | |
| Rte/Fte Contratos de Construcción | 2% | | |
| Retención de Iva | 15% | | |
| Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente | | | |

NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de **153** DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos **6**

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.


Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se establezcan los siguientes riesgos:

| RIESGOS PREVISIBLES | | RIESGOS IMPREVISIBLES |
|---------------------|--|---|
| a) | Variación de precios | Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público. |
| b) | Financiero | |
| c) | Cambios normativos o de legislación tributaria | |
| d) | Hurto y vandalismo | |
| e) | Falta de coordinación interinstitucional | |

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F02 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

15.2. Distribución de Riesgos:

| RIESGO | TIPIFICACIÓN | ASIGNACIÓN | |
|--|--|-------------|-----------------|
| | | Contratista | Inst. Educativa |
| Variación de Precios | Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. | X | |
| Insuficiencia en el suministro de materiales | Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato. | X | |
| Calidad del Servicio | Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato. | X | |

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

| TIPIFICACIÓN DEL RIESGO | FORMA DE MITIGARLO |
|---|---|
| Incumplimiento del contrato | Aplicación de las cláusulas contractuales |
| Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado | Experiencia del contratista |

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

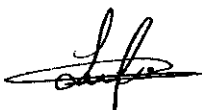
16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.).El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4°. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAILLÓN
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 1 ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: ASESORIA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAILLÓN DE BUCARAMANGA.

| Tipo | Descripción | N° | Clase | Fase | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | Análisis de la vulnerabilidad | | | Tratamiento | | | Probabilidad (actualizada) | Barreras y eventos | | | | | | | |
|-----------|--|----|------------|---------------|-----------|-----------|----------------|--------------|---------|-----------------------|----------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------------|--------------------|-------------|--------------|--|------------------------|------------------------------|--|------------|
| | | | | Planificación | Selección | Ejecución | Post-ejecución | | | | | Asignación de recursos | Indicadores | Indicadores | Indicadores | Indicadores | Indicadores | | | Indicadores | Indicadores | | | | | |
| Económico | La ejecución de los planes de los recursos. | 1 | General | | | | X | 2 | 4 | 6 | Riesgo medio | 0 | 100% | 0 | 100% | 0 | 100% | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Fecha de inicio de ejecución | Seguimiento por parte del grupo de supervisión | Por Evento |
| | Tendencias inflacionarias | 2 | General | | | | X | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | 0 | 100% | 0 | 100% | 0 | 100% | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Fecha de inicio de ejecución | Seguimiento por parte del grupo de supervisión | Por Evento |
| | Situaciones en las que se necesite contratar en estudios de mercado. | 3 | General | | | | X | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Inicio de Ejecución | Seguimiento por parte del grupo de supervisión | Por Evento |
| | Ofertas ambientales bajas | 4 | General | | | | X | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo | Comité evaluador | Etapa de Selección | Etapa de Selección | Seguimiento por parte del grupo de supervisión | Por Evento |
| | Rotación del equipo económico del contrato. | 5 | General | | | | X | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Inicio de Ejecución | Revisión de avances de proceso contractual | Trimestral |
| | Perros, huelgas, actos terroristas, estado de emergencia | 6 | General | | | | X | 1 | 4 | 4 | Riesgo bajo | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Fecha de Ejecución | Considerar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo | Diario |
| | Existencia de adecuados procesos de planeación, sistemas de información y tecnológica, equipo humano o técnicos | 7 | General | | | | X | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Fecha de Ejecución | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Diario |
| | Influencia del presupuesto oficial, flujo o faltante del proceso | 8 | General | | | | X | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Supervisor y/o interventor | Etapa de Planificación | Fecha de Ejecución | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Diario |
| | No sujeción de control por parte del contratista | 9 | General | | | | X | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Supervisor y/o interventor | Etapa de Planificación | Fecha de Ejecución | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Diario |
| | Falta de presentación de los garantías requeridas o retraso en su entrega | 10 | General | | | | X | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Profesional encargado del proceso | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Por Evento |
| | Falta de ejecución del registro presupuestal | 11 | General | | | | X | 3 | 5 | 8 | Riesgo Extremo | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Profesional encargado del proceso | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Por Evento |
| | Liquidación del contrato de manera oportuna | 12 | General | | | | X | 2 | 5 | 7 | Riesgo Alto | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1 | 4 | 5 | Riesgo medio | Profesional encargado del proceso | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Por Evento |
| | Riesgo de cancelación de financiación, de ejecución de los recursos y al riesgo de las condiciones financieras establecidas | 13 | General | | | | X | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Supervisor y/o interventor | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Trimestral |
| | Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, modificación de normas de carácter técnico o calidad | 14 | General | | | | X | 3 | 4 | 7 | Riesgo Alto | 0% | 100% | 0% | 100% | 0% | 100% | 2 | 3 | 5 | Riesgo medio | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Trimestral |
| | Tendencias inflacionarias, fluctuaciones cambiarias, variaciones en los precios de los insumos | 15 | Específico | | | | X | 3 | 2 | 5 | Riesgo medio | 100% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 1 | 3 | 3 | Riesgo Bajo | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Trimestral |
| | Tendencias inflacionarias, fluctuaciones cambiarias, variaciones en los precios de los insumos | 16 | General | | | | X | 3 | 2 | 5 | Riesgo medio | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 1 | 3 | 3 | Riesgo Bajo | Supervisor y/o interventor | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Trimestral |
| | Objetivos que afectan de las acciones ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas | 17 | Específico | | | | X | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Personas encargadas de la ejecución de los planes de los recursos. | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Trimestral |
| | Faltas en las comunicaciones, suspensión de servicios públicos, adelantamiento de nuevos desarrollos tecnológicos | 18 | General | | | | X | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo | Supervisor y/o interventor | Etapa de Planificación | Etapa de Planificación | Reevaluación en visitas de campo y comités de seguimiento | Trimestral |

| | | | |
|--|---|--|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | | F03 |
| | INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS | | NIT. 804.006.430-8 |
| | | | DANE: 268001004380 |
| | | | Doc. Contractuales y Contables |

CONVOCATORIA DE VEEDORES

FECHA: 19/06/2026

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

\$ 5.000.000,00

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| | | | | |
|-------------------------|---|--|--------------|------------|
| CDP No. : | 2 | | Fecha : | 19/06/2026 |
| Código | Fuente | Rubro Presupuestal | Valor | |
| 2.1.2.02.02.008-2.01.15 | 2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD GRATUIDAD - MATRÍCULA | POR SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | 5.000.000,00 | |

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributario RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes ficiales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintendencia Financiera.


REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.
2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.
3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F03 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 19/06/2026
- Invitación y recepción de propuestas 19/06/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 19/01/2026
- Evaluación de las propuestas 19/01/2026
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

153 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

\$ 5.000.000,00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

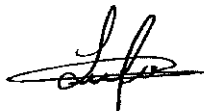
13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

F04

NIT. 804.006.430-8

DANE: 268001004380

Doc. Contractuales y Contables

No. **2**

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdos por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2026, existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

| CÓDIGO | RUBRO | FUENTE | VALOR |
|-------------------------|--|---|--------------|
| 2.1.2.02.02.008-2.01.15 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | 2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA | 5.000.000,00 |
| TOTAL CDP | | | 5.000.000,00 |

Dependencia que autoriza: **RECTORÍA**


Concepto:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Valor total del CDP \$ **5.000.000,00**En letras: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.****INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

| RUBRO | FUENTE | SALDO ANTES DEL CDP | SALDO DESPUÉS DEL CDP |
|--|---|---------------------|-----------------------|
| SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | 2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA | 5.000.000,00 | 0,00 |
| | | | |
| | | | |

Lugar de expedición: **BUCARAMANGA**Fecha de expedición: **19/06/2026****LEONARDO PALOMINO SANTOS**
DIRECTOR

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F05 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

No. 2

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

| ENTIDA BANCARIA | No. CUENTA BANCARIA | RUBRO | FUENTE | VALOR |
|-----------------|---------------------|--|---|--------------|
| B. BOGOTÁ | 301098786 GR | 2.1.2.02.02.008-2.01.15 SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y 2 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA | 5.000.000,00 |
| | | | | |
| | | | | |

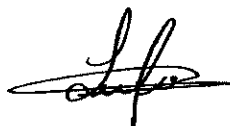
Concepto: ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

Valor total del Certificado de Tesorería \$ 5.000.000,00


En letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F06 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES | DANE: 268001004380 |
| | | Doc: Contractuales y Contables |

No. 2

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requerimientos de bienes y servicios para la vigencia fi: 2.026, en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

| CODIGO UNSPSC RELACIONADO | DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO | FUENTE | VALOR |
|---------------------------------|--|--|---------------------|
| 80101500; 80111600; 84111500 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | 2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRICULA | 5.000.000,00 |
| TOTAL CDP | | | 5.000.000,00 |
| CODIGO CPC RELACIONADO | 821; 822 | | |

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

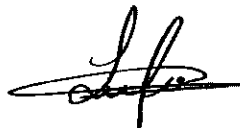
ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

Valor total del CPA \$ **5.000.000,00**

En letras: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR



Zaida Yadira Rueda Durán

Contadora Pública
T.P. 105690-T

Bucaramanga, Junio de 2026

Licenciado

LEONARDO PALOMINO SANTOS

Director

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

Ciudad

REF: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De manera atenta me permito ofrecer mis servicios profesionales como **CONTADOR PÚBLICO**, especialista en Gestión Pública, con sólidos conocimientos y experiencia en el sector público área financiera y presupuestal de la gestión educativa, y como persona responsable y honesta, dispuesta a laborar como asesora contable.

Con mis conocimientos, experiencia y capacidad laboral estoy en disposición de dar cumplimiento y aceptar las condiciones del objeto, obligaciones, valor, plazo y demás.

Los documentos que a continuación relaciono, permiten acreditar mi idoneidad y experiencia:

- Hoja de vida
- Copia de los títulos obtenidos y tarjeta profesional
- Certificados de antecedentes profesionales, disciplinarios, fiscales, judiciales y comportamentales.

Me obligo a cumplir con las siguientes funciones y/o objetivos específicos en calidad de contratista independiente:

- Disponer y organizar las plantillas o formatos para la elaboración de cuentas (para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás)
- Apoyar el manejo presupuestal y sus informes
- Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General
- Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad.
- Elaborar trimestralmente el informe Sifse solicitado por el Ministerio de Educación
- Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad
- Presentar la información exógena a la Dian



Zaida Yadira Rueda Durán

Contadora Pública
T.P. 105690-T


- Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal.
- Elaborar y suministrar los demás informes requeridos pertinentes al área financiera
- Prestar asesoría en cuanto a la normatividad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios.

El costo de mis servicios profesionales por el año lectivo 2026 desde la fecha de inicio es de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000,00) M/Cte, pagaderos en seis (6) cuotas mes vencido.

Igualmente y bajo la gravedad de juramento, declaro que NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses que me impida la suscripción del referido contrato.

Cordialmente

ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
C.C. 37.558.218 de Bucaramanga
Cel. 3143253268

| | | |
|---|---|---|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F07 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS | DANE: 268001004380 Doc. Contractales y Contables |

PROCESO DE CONTRATACION No.

2

Objeto del contrato:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN

NIT. O CC

37558218-9

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. DOCUMENTACION

La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Así mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. PROPUESTA ECONOMICA

El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución. El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

Por lo anterior se determina:

| | | |
|---------------------|---|---------------|
| ASPECTOS JURIDICOS | : | CUMPLE |
| ASPECTOS TÉCNICOS | : | CUMPLE |
| ASPECTOS ECONOMICOS | : | CUMPLE |

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/01/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **37.558.218**
RUEDA DURAN

APELLIDOS
ZAIDA YADIRA

NOMBRES

Zaida Duran
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1978**

ARATOCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

31-JUL-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



A-2700100-01410928-F-0037558218-20240110

0138177647G 3

8510214532

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141252658774



(415)7707212489984(8020) 000014125265877 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 7 5 5 8 2 1 8

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 7 5 5 8 2 1 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

31. Primer apellido

RUEDA

32. Segundo apellido

DURAN

33. Primer nombre

ZAIDA

34. Otros nombres

YADIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 23 20 52 AP 1202 ED PASEO SAN FRANCISCO BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico

z_rueda78@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 6 5 1 0 1 0 0

45. Teléfono 2

3 1 4 3 2 5 3 2 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 7 2 1

Actividad secundaria

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

5 5 1 2

51. Código

2 4 1 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE



Bogotá DC, 20 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37558218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

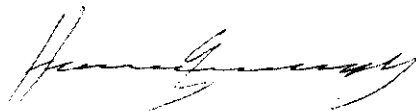
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 20 de junio de 2026, a las 06:22:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 37558218 |
| Código de Verificación | 37558218260620062240 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:23:21 AM horas del 20/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 37558218

Apellidos y Nombres: RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2026 06:24:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37558218** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142433753** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37558218 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/06/2026 06:28 AM



Código Verificación: **J2LVTHDNZK**

Válida hasta: **18/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:29:57 horas del 20/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37558218**, Apellidos y Nombres **RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, con NIT **804006430-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



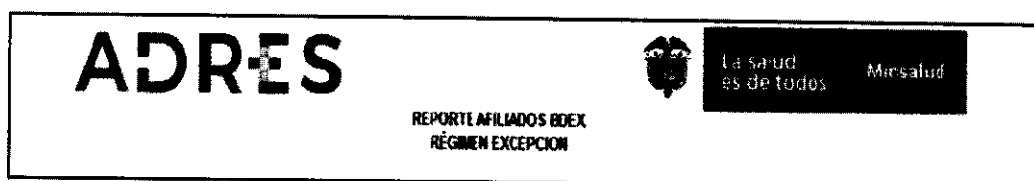
Bogotá DC

Señora
ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN
z_rueda78@hotmail.com
Carrera 23 20-52 apto 1202 ed. Paseo san francisco Bucaramanga
Bucaramanga Santander

ASUNTO: Estado afiliación Zaida Yadira

Respetada señora Zaida Yadira:

En atención a su comunicación en la cual solicita certificación afiliación, me permito informarle que una vez validado el aplicativo SII_REX_WEB de la ADRES, se identificó la señora **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN** identificada con C.C. **37.558.218**, se encuentra activa en el Régimen Especial en el Sistema General de Seguridad Social en Salud como se detalla a continuación:



INFORMACIÓN DE LA AFILIACIÓN VIGENTE

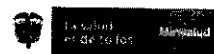
| TIPO | NUMERO | APELLIDOS NOMBRES | FECHA NACIMIENTO | ENTIDAD | FECHA INICIO | FECHA FIN | ESTADO ACTUAL | TIPO AFILIACION |
|------|----------|-----------------------------|------------------|------------------|--------------|------------|---------------|-----------------|
| CC | 37558218 | RUEDA DURAN ZAIDA YADIRA | 22/05/1978 | POLICIA NACIONAL | 28/06/2022 | 31/12/2999 | ACTIVO | COTIZANTE |

Fuente: SII_REX_WEB

No obstante, lo anterior y realizada la validación en el aplicativo SII_REX_WEB de la ADRES, me permito informarle que una vez validado el aplicativo SII_REX_WEB de la ADRES, se identificaron las siguientes cotizaciones realizadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud así:

ADRES

ADRES
CONSULTA PAGOS POR APORTANTE





INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | | | |
|---------------|--------------------------|----------------------|------------------------------|--------------|--------------|
| Empresa: | INDEPENDIENTE | Fecha de Nac.: | 22/05/1978 | Edad.: | 47 |
| Nombre: | ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN | Documento: | C.C. 37558218 | Escolaridad: | PREGRADO |
| Cargo: | INDEPENDIENTE | Actividad Económica: | | Genero: | FEMENINO |
| Estado Civil: | SOLTERO | Dirección: | CRA 23 N 20-52 | AFP: | COLPENSIONES |
| Municipio: | BUCARAMANGA | Teléfono: | 3143253268 | IMC: | 25.48 |
| EPS: | FUERZAS MILITARES | ARL: | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | RH: | A+ |

EXAMENES REALIZADOS

| Servicio | Fecha | Resultado | Restricción |
|---|------------|-----------|-------------|
| EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR | 16/01/2026 | Normal | |

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

- Higiene postural
- Uso de elementos de protección personal
- Adecuado manejo de cargas
- Pausas activas según protocolo de la empresa
- Uso de lentes
- Control de optometría anual

OBSERVACIONES FINALES

El examen estático y dinámico de la columna es normal y sus curvaturas son normales. No se evidencian limitaciones de los arcos de movimiento significativos o de importancia ocupacional, ni dolor. A nivel de los diferentes segmentos corporales la exploración osteomuscular es normal y no se evidencian atrofas ni limitaciones de la movilidad significativa, o de importancia ocupacional, ni dolor. Se deben implementar las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo, para prevenir patologías osteomusculares y accidentes laborales.

RESTRICCIONES

| Tipo de restricción | Condiciones, Factores, Agentes Asociados | Tiempo |
|---------------------|--|--------|
| N/A | | |

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

N/A

VACUNA COVID-19

Segunda Dosis MODERNA

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paracénicos y las pruebas complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paracénicos solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de redar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.

DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN
 (37558218)

ANGIE LUCIA MENDEZ ZARAZA
 Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
 02805 / 1098757097

**ACTA SOCIALIZACIÓN
 CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**



INFORMACIÓN BÁSICA

| | | | |
|----------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Empresa: | INDEPENDIENTE | Fecha de Nac.: | 22/05/1978 |
| Nombre: | ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN | Edad.: | 47 |
| Documento: | C.C. 37558218 | Actividad Económica: | |
| Estado Civil: | SOLTERO | Genero: | FEMENINO |
| Dirección: | CRA 23 N 20-52 | Municipio: | BUCARAMANGA |
| Escolaridad: | PREGRADO | Cargo: | INDEPENDIENTE |
| Teléfono: | 3143253268 | AFP: | COLPENSIONES |
| EPS: | FUERZAS MILITARES | ARL: | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS |

Decreto 1072 de 2016, Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS-COV-2 Covid-19. Cumplimiento a la Resolución 3060 de 28 Julio de 2022, en el Artículo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinente. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud e incumplir el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

- Higiene postural
- Uso de elementos de protección personal
- Adecuado manejo de cargas
- Pausas activas según protocolo de la empresa
- Uso de lentes
- Control de optometría anual


REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

N/A

ZAYDA YADIRA RUEDA DURAN
 (37558218)

| | | | |
|---|-------------------|---------------------|-------------|
|  | RESOLUCIÓN | CÓDIGO | AP-JC-RG-89 |
| | | VERSIÓN | 5 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

RESOLUCIÓN NÚMERO 02805 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO

Que ANGIE LUCIA MENDEZ ZARAZA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098757097, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ANGIE LUCIA MENDEZ ZARAZA. MEDICINA - ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098757097, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga a los

24 MAR 2020


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental

Elabora: TEOFILO RINCON *
 Revisó: YELITZA LIBETH HERNANDEZ
 Való: ALEJANDRO LOZANO URIBE ✓

Escaneado con CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **Zaida Yadira Rueda Duran** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37558218**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN identificado con CC. 37558218 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombres y/o Razón | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16) |
| Tipo y Numero de Documento | NI - 899999998 |

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

| | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---|
| Fecha de inicio de cobertura | 2022/07/07 | Fecha inicio contrato | 2022/07/04 |
| Tipo de vinculación | Independiente con Contrato | Fecha de fin contrato | 2050/12/31 |
| Riesgo | 1 | Código actividad económica | 1692001 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, incluye el registro contable de |
| Estado afiliación | Activa | Estado del contrato | Activa |
| Fecha retiro | - | | |

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de junio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20062026Z37558218R19145397**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

Certificación Bancaria

Sábado, 20 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN identificado(a) con CC 37558218, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|----------------|--------------|------------------------------|--------|-------|
| CUENTA AHORROS | 91217795708 | 2021-01-26 | Activo | ***** |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|------|-----------|---------------|---|--|------------------------------|---|--|------------|------------|--|
| PRIMER APELLIDO RUEDA | | | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DURAN | | | | NOMBRES ZAIDA YADIRA | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | | | | | | SEXO | | NACIONALIDAD | | PAÍS | |
| C.C. | C.E. | PAS | No. 37558218 | | | F | M | COL. | EXTRANJERO | Colombia | |
| LIBRETA MILITAR | | | | | | | | | | | |
| PRIMERA CLASE | | | SEGUNDA CLASE | | | NÚMERO | | | D.M | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | | | | |
| FECHA | | DÍA 22 | | MES 05 | | AÑO 1978 | | CR 23 No. 20-52 ED. PASEO SAN FRANCISCO APARTAMENTO 1202 | | | |
| PAÍS | | Colombia | | PAÍS | | Colombia | | DEPTO | | Santander | |
| DEPTO | | Santander | | MUNICIPIO | | BUCARAMANGA | | TELÉFONO | | 3143253268 | |
| MUNICIPIO | | ARATOCA | | EMAIL | | z_rueda78@hotmail.com | | | | | |

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO | |
|------------------|-----|-----|------------|-----|-----|-------|-----|-----|----|---|--------------------------------------|----------|
| PRIMARIA | | | SECUNDARIA | | | MEDIA | | | | | FECHA DE GRADO | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | X | MES 12 | AÑO 1994 |
| | | | | | | | | | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| UN | 11 | X | | CONTADURIA PUBLICA | 10 | 2003 | 105690-T ACTA 1868 |
| ES | 2 | X | | ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA | 10 | 2016 | ACTA 115 |

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------|--|------------------|--|
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD INFO@SANTANDER.GOV.CO | | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2021 | | | FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 11 AÑO 2021 | | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA COL.PCCNTR.2194942 | | DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO | | | DIRECCIÓN CALLE 37 3 10-30 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sigepgobernacion.gov@gmail.com | | |
| TELÉFONOS 6910880 | | FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 03 AÑO 2020 | | | FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 10 AÑO 2020 | | |
| CARGO O CONTRATO CONTADORA PÚBLICA COL.PCCNTR.1441800 | | DEPENDENCIA SECRET DE HACIEDA CONTABILIDAD | | | DIRECCIÓN CALLE 37 10-36 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO | | MUNICIPIO | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |

Hoja de vida del funcionario

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| Santander | | BUCARAMANGA | | contactenos@bucaramanga.gov.co | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 12 AÑO 2014 | | FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2014 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 2416 DE DICIEMBRE 11 DE 2014 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 08 AÑO 2014 | | FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 12 AÑO 2014 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 203 ADICIONAL 1 DE AGOSTO 1 DE 2014 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2014 | | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 08 AÑO 2014 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 203 DE ENERO 16 DE 2014 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 10 AÑO 2013 | | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2013 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 446 ADICIONAL 1 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2013 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2013 | | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2013 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS | | DEPENDENCIA PRESUPUESTO | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2013 | | FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 10 AÑO 2013 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 446 DE FEBRERO 5 DE 2013 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 08 AÑO 2012 | | FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 12 AÑO 2012 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1742 DE AGOSTO 28 DE 2012 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS 6337000 | | FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 03 AÑO 2012 | | FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 07 AÑO 2012 | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 190 DE MARZO 14 DE 2012 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | | PRIVADA | |
| DEPARTAMENTO Santander | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | PAÍS Colombia | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | |

Hoja de vida del funcionario

| | | |
|--|---|---|
| 6337000 | DÍA 29 MES 06 AÑO 2011 | DÍA 28 MES 11 AÑO 2011 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 2693 DE JUNIO 28 DE 2011 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 02 AÑO 2011 | FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 06 AÑO 2011 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 505 DE FEBRERO 9 DE 2011 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 12 AÑO 2010 | FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2010 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1924 DE DICIEMBRE 10 DE 2010 ADICIONAL 1 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 08 AÑO 2010 | FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2010 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1924 DE AGOSTO 17 DE 2010 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2010 | FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 07 AÑO 2010 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 79 DE 2010 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 07 AÑO 2009 | FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2009 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1572 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 01 AÑO 2009 | FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 06 AÑO 2009 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 246 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2008 | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2008 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 1040 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | PÚBLICA X | PRIVADA PAÍS Colombia |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 02 AÑO 2008 | FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 07 AÑO 2008 |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 190 | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 |

Hoja de vida del funcionario

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
|--|--|---------------------------------|--|------------------|--|
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co | | |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 06 AÑO 2007 | | FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 10 AÑO 2007 | | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 908 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co | | |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 01 AÑO 2007 | | FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2007 | | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 120 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co | | |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2006 | | FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2006 | | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS \$15 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION BUCARAMANGA | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@bucaramanga.gov.co | | |
| TELÉFONOS 6337000 | FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 01 AÑO 2006 | | FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 07 AÑO 2006 | | |
| CARGO O CONTRATO APOYO FINANCIERO CPS 33 | | DEPENDENCIA FINANCIERA | DIRECCIÓN CRA. 11 No. 34-52 | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD CONJUNTO RESIDENCIAL EL TRIANGULO | | PÚBLICA | PRIVADA X | PAÍS Colombia | |
| DEPARTAMENTO Santander | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 6707081 | FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2005 | | FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 11 AÑO 2008 | | |
| CARGO O CONTRATO REVISORA FISCAL | | DEPENDENCIA REVISORIA FISCAL | DIRECCIÓN CRA. 10 No. 43-58 | | |

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que,

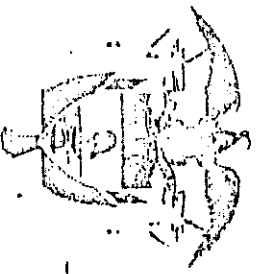
ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN

C.C. 37.558.218 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

CONTADOR PÚBLICO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 2 de Octubre de 2003



RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

REGISTRADO AL FOLIO No. 243-10258 DEL LIBRO No. 2

DE 2003

NOTIFICACION DE COPIA DE ORIGINAL
PRIMERA DEL CIRCULO
NOTARIA PRIMERA QUE PREVIO
DE BUCARAMANGA CERTIFICO LA PRESENTE
EL CONSEJO RESPECTIVO LA
COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL TENIDO
A LA VISTA
16ENE 2004

Notaria



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952
NIT. 890.200.499-9

ACTA DE GRADO No. 1.868
LIBRO 2 FOLIO 343-10298

VERIFICACION DE COPIA DE ORIGINAL
COMO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE BUCARAMANGA CERTIFICO QUE PREVIO
EL COTEJO RESPECTIVO LA PRESENTE
COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL TENIDO
A LA VISTA.



16 ENERO 2004

Rosendo Hernández P. Gabriel
NOTARIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Contaduría Pública.

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 2 días del mes de Octubre de 2003, en el Aula máxima de la Universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 37.558.218 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Contaduría Pública, según Acta No. 291 de Septiembre 5 de 2003 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 416 de Septiembre 9 de 2003, previa comprobación de que el aspirante cumplió con los requisitos exigidos para el grado: Proyecto de Grado I-II-III: "Diseño de un Modelo de Control de la Calidad Aplicado al Area de Producción de Pollo de Engorde en Avides Mac Pollo".

El Rector Dr. Gabriel Burgos Mantilla, tomó Juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO**.

La Facultad de Contaduría Pública, está autorizada legalmente para otorgar este título en virtud del Acuerdo No. 122 del 12 de Mayo de 1981.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 2 días del mes de Octubre de 2003.

Gabriel Burgos Mantilla, Rector (fdo), Gabriel Vásquez Tristancho, Decano (fdo), María Victoria Puyana Silva, Secretaria General (fdo)

Es fiel copia tomada del original a los 2 días del mes de Octubre de 2003.


MARIA VICTORIA PUYANA SILVA
Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

085690-7

ZALDA YACIELA
BUEDA QUIROGA
C.C. 27580115
RESOLUCIÓN INSCHIBERSON 213 RECTHA 2004/18721
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SUCRE ANHEMIA




VALIDADORA: [Signature]
FECHA: 11/06/2004

IDEOS

Zalda Bueda
FIRMA DEL TITULAR 25538

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



CDP000000 2004 0822000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZAIDA YADIRA RUEDA DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37558218 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 105690-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BERNAL PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN

C.C./NIT. 37558218-9

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.


La presente se expide en: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/01/2026


ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN

NIT/CC.

37558218-9 /

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F08 |
| | FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | NIT. 804.006.430-8 |
| | | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Institución Educativa, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad.


Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA


Fecha de expedición: 19/01/2026

Firma:


 ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN

NIT/CC.

37558218-9 /

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F09 |
| | RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS | NIT: 804.006.430-8 |
| | | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 2 de fecha 19/06/2026 por valor de \$ 5.000.000,00
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN

C.C. O NIT 37558218-9

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, considero que la propuesta presentada por **ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a **ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN** por valor de \$ 5.000.000,00 , según objeto del contrato que se describe:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA

Fecha: 23/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA

Fecha: 23/06/2026

Señor (es).
ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN


Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:



ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F10 |
| | CONTRATO | NIT: 804.006.430-8 |
| | | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

No. 2 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO : BUCARAMANGA 23/06/2026
CONTRATANTE : CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
NIT O CC : 804.006.430-8
DIRECCION : KM 2 VIA AL MAR VDA. EL PAULÓN TEL/CEL. 6076739001
RECTOR (ORDENADOR GASTO) : LEONARDO PALOMINO SANTOS C.C. 1.098.719.948
CONTRATISTA / PROVEEDOR : ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN
NIT O CC : 37558218-9
DIRECCION : CR 23 20 52 TEL/CEL. 3143253268
CORREO ELECTRÓNICO : z_rueda78@hotmail.com

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se registrá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparado por el CDP No. 2 de fecha 19/06/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor:

| | | | | |
|---|---|--|----|--------------|
| 2 | SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA | SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | \$ | 5.000.000,00 |
|---|---|--|----|--------------|

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

CLAÚSULA SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:


| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|------------------|----------|
| 1 | Disponer y organizar las plantillas o formatos para la elaboración de cuentas para pago de contratos, impuestos, servicios públicos y demás | Servicio | 1 |
| 2 | Apoyar el manejo presupuestal y sus informes | | |
| 3 | Elaborar los informes financieros trimestrales solicitados por la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Contaduría General | | |
| 4 | Subir a la plataforma SIA de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los informes financieros, presupuestales y demás relacionados con la contabilidad | | |
| 5 | Elaborar trimestralmente el informe Sifse solicitado por el Ministerio de Educación | | |
| 6 | Disponer de un software contable para procesar las cuentas y hacer entrega de toda la información que se genere, tales como libros auxiliares, balances y estados de actividad financiera, económica y social, conciliaciones bancarias y demás que hagan parte de la contabilidad | | |
| 7 | Presentar la información exógena a la Dian | | |
| 8 | Asistir a las auditorías y/o visitas de acompañamiento concernientes a la gestión financiera, contable y presupuestal | | |
| 9 | Elaborar y suministrar los demás informes requeridos pertinentes al área financiera | | |
| 10 | Prestar asesoría en cuanto a la normatividad que rige a los Fondos de Servicios Educativos de conformidad a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios | | |

CLAÚSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la cláusula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

| | | |
|---|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F10 |
| | | NIT. 804.006.430-8 |
| | CONTRATO | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

No. 2 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CLAÚSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO
 El valor del contrato es de \$ **5.000.000,00** , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

CLAÚSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO
 Se pagará en **6** cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución. Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas, tasas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: PLAZO
 El término de duración del presente contrato será de **153** DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

CLAÚSULA NOVENA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES
 El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal **2.026** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2** de fecha **19/06/2026**

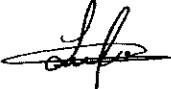
CLAÚSULA DÉCIMA: JURAMENTO
 EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.


CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR
 El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.


CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES SEGURIDAD SOCIAL
 Por acuerdo entre las partes, el Contratista se compromete a realizar directamente el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato, eximiendo a el Contratante de esta obligación.

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO
 Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: **BUCARAMANGA**

CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO
 Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.


LEONARDO PALOMINO SANTOS
 DIRECTOR
 CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
 C.C. o NIT. 1.098.719.948 / 804.006.430-8


ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN
 C.C. o NIT. 37558218-9 /
 Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado

| | | |
|---|---|-------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F11 |
| | REGISTRO PRESUPUESTAL | NIT. 804.006.430-8 |
| | | DANE: 268001004380 |
| | | Dec. Contratación y Contratos |

No. 2

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2.026 , ha quedado el siguiente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO **ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN**
 CC O NIT DEL BENEFICIARIO **37558218-9**

| CODIGO | RUBRO | FUENTE | VALOR |
|-------------------------|--|---|---------------------|
| 2.1.2.02.02.008-2.01.15 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS PROFESIONALES | 2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD MATRÍCULA | 5.000.000,00 |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL RP | | | 5.000.000,00 |

Dependencia que autoriza: **RECTORÍA**

Concepto:

ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Valor total del RP \$ **5.000.000,00**

En letras: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

Cruce con el certificado de disponibilidad No. **2** de fecha **19/06/2026**


Cruce con el contrato No. **2** de fecha **23/06/2026**

Lugar de expedición: **BUCARAMANGA**

Fecha de expedición: **23/06/2026**



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

| | | |
|---|---|--|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F12 |
| | DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN | NIT. 804.006.430-8 DANE: 268001004380 Doc. Contractuales y Contables |

BUCARAMANGA

23/06/2026

Señor (a)
LEONARDO PALOMINO SANTOS
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

| | | | |
|-------------------------|--|--------|------------|
| Contrato No. | 2 | Fecha: | 23/06/2026 |
| Contratista/Proveedor : | ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN | | |
| Nit o CC : | 37558218-9 | | |
| Objeto Contractual : | ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA... | | |
| Valor \$: | 5.000.000,00 | | |
| En letras : | CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. | | |
| Plazo : | 153 | DÍAS | |

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

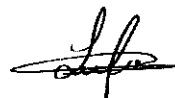
1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

DIRECTOR


Notificación Supervisor y/o Interventor



LEONARDO PALOMINO SANTOS



LEONARDO PALOMINO SANTOS
C.C. 1.098.719.948

| | | |
|--|---|--------------------------------|
|  | CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN | F13 |
| | ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO | NIT. 804.006.430-8 |
| | | DANE: 268001004380 |
| | | Doc. Contractuales y Contables |

No. 2

FECHA DEL CONTRATO : 23/06/2026
TIPO DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO : ASESORÍA CONTABLE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

VALOR INICIAL \$: 5.000.000,00
PLAZO INICIAL : 153 DÍAS

CONTRATANTE : CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
NIT O CC : 804.006.430-8
DIRECCION : KM 2 VIA AL MAR VDA. EL PAULÓN
RECTOR (ORDENADOR GASTO) : LEONARDO PALOMINO SANTOS TEL/CEL 6076739001
CONTRATISTA / PROVEEDOR : ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN C.C. 1.098.719.948
NIT O CC : 37558218-9
DIRECCION : CR 23 20 52
CORREO ELECTRÓNICO : z_rueda78@hotmail.com TEL/CEL 3143253268
SUPERVISOR / INTERVENTOR : LEONARDO PALOMINO SANTOS C.C. 1.098.719.948
FECHA DE INICIO : 23/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN : 23/11/2026
FORMA DE PAGO : 6 PAGO (S)
OFICINA GESTORA : RECTORÍA

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

- SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.
- SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expidieron los respectivos soportes presupuestales como se describen a continuación:

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA No. 2 DE FECHA 19/06/2026 | | | |
|---|--|---|---------------------|
| CODIGO | RUBRO CDP | FUENTE | VALOR |
| 2.1.2.02.02.008-2.01.15 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PROFESIONALES | SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD MATRÍCULA | 5.000.000,00 |
| TOTAL CDP Y CDT | | | 5.000.000,00 |

| REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2 DE FECHA 23/06/2026 | | | |
|---|--|---|---------------------|
| CODIGO | RUBRO RP | FUENTE | VALOR |
| 2.1.2.02.02.008-2.01.15 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.15 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PROFESIONALES | SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD MATRÍCULA | 5.000.000,00 |
| TOTAL RP | | | 5.000.000,00 |


RESUELVE

- Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 2
- Fijar como fecha de inicio el 23/06/2026
- Fijar como fecha de terminación el 23/11/2026

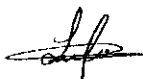
Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 23/06/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR



LEONARDO PALOMINO SANTOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO



ZAIDA YADIRA RUEDA DURÁN
CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE